Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO INFORME Y CUENTA DE COBRO

CÓDIGO: AP-IA-FT-014
VERSIÓN: 01
FECHA: 2017-07-07

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO - OPS: PS 1184 2019 **C.D.P. No.:** 109

Proceso al que pertenece: PROCESO ASISTENCIAL - ENFERMERIA

Unidad a la que pertenece: UNIDAD SANTA CLARA

Nombre del Contratista: RAQUEL GONZALEZ ROMERO **C.C.** 41710884 **de:** BOGOTA

Fecha Inicio: 2019-02-01 **Fecha Terminación incial:** 2019-07-31 **Valor Mensual:** $ 3.090.432 **Valor a cobrar:** $ 3.090.432

ADICIÓN/ OTROSI	VALOR ADICIÓN	CDP	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	$ 7.436.352	1756	2019-07-15	2019-09-30
2	$ 3.573.312	2304	2019-10-01	2019-10-30
3	$ 3.863.040	2792	2019-11-01	2019-11-30
4	$ 1.963.712	3175	2019-12-01	2019-12-31
5	$ 3.959.616	3452	2020-01-01	2020-01-31

Nº CTA	MES DE CUENTA DE COBRO	VALOR A PAGAR	VALOR PAGO SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO DE PLANILLA
1				
2	FEBRERO	$ 2.808.000	$ 168.200	5241351063
3	MARZO	$ 3.556.800	$ 179.800	5241782072
4	ABRIL	$ 2.995.200	$ 179.900	5241970286
5	MAYO	$ 2.808.000	$ 179.800	5241845864
6	JUNIO	$ 2.808.000	$ 179.900	5241958450
7	JULIO	$ 2.995.200	$ 207.100	5242310344
8	AGOSTO	$ 3.863.040	$ 229.500	5242524441
9	SEPTIEMBRE	$ 3.283.584	$ 195.200	5242741981
10	OCTUBRE	$ 3.315.776	$ 196.200	5242956864
11	NOVIEMBRE	$ 2.704.128	$ 196.400	5243175440
12	DICIEMBRE	$ 3.573.312	$ 198.700	5243331469
	ENERO	$ 3.090.432	$ 209.100	5243605232

Resumen de contrato

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
$ 17.971.200	$ 38.767.232	$ 37.801.472	$ 965.760

2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS Y AVANCE EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar sus servicios de Apoyo de manera personal y autonoma, en su condicion de Enfermero (a) Jefe para la ejecución de actividades asistenciales en los procesos de gestion hospitalaria, urgencias y quirurgicos, conforme a las necesidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente.

Relación de actividades para el periodo: **Desde:** 2020-01-01 **Hasta:** 2020-01-31

	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Las estipuladas en la minuta)	DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO ACTIVIDADES O PRODUCTOS DESARROLLADOS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN
1	Ejecutar procedimientos y cuidados a los pacientes que por su estado de salud así lo requieran	Informar la evolucion clinica, las actividades realizadas y las pendientes, el estado de los equipos, el nivel de existencias de insumos, el inventario del servicio y del carro de paro, los traslados, ingresos, relaciones familia-paciente y demas relacionadas, con el fin de proporcionar al turno entrante la informacion necesaria para la continuidad del plan.
2	Realizar plan de cuidado diario de enfermería de acuerdo al diagnóstico y necesidades identificadas.	De acuerdo con la patologia, la evolucion y las ordenes medicas para definir lo que se debe ejecutar.
3	Verificar y aplicar medidas preventivas de acciones inseguras e identificando riesgos, gestionando la seguridad del paciente.	Distribuir los pacientes y las actividades especificas del servicio que deben desarrollar de acuerdo con el plan de cuidados de cad paciente.
4	Administrar y verificar el cuidado directo a los pacientes de acuerdo a los protocolos y guías establecidas del servicio utilizando técnicas asepsia y antisepsia y normas de bioseguridad	Promover la recuperacion del paciente.
5	Comprobar el cumplimiento de las actividades del personal auxiliar de enfermería y camilleros mediante observación directa e verificando la realización de procedimientos y revisando registros de enfermería.	Tener en cuenta las ordenes medicas, la evolusion y los reportes diagnosticos para valorar la evolucion del paciente y garantizar integralidad en el manejo de la informacion.
6	Realizar actualización del Kardex y tarjetas de medicamentos de acuerdo con las normas establecidas, en forma escrita y cada vez que se requiera el cambio en el tratamiento del paciente.	Dejar constancia cientifica y legal de lo actuado.
7	Administrar y registrar en sistema de información los medicamentos oportunamente, de acuerdo con las técnicas de asepsia y antisepsia, normas de bioseguridad, protocolo de administración de medicamentos y a los correctos para la administración de medicamentos, reportar a médico tratante y referentes las novedades	Consolidar la produccion de la unidad y las especialidades.
8	Controlar los suministros y existencias de insumos y medicamentos de los pacientes del servicio	Permitir dar solucion a las diferentes dificultades surgidas en el desarrollo del proceso de atencion al paciente integrando a las diferentes especialidades medico quirugicas.
9	Realizar las devoluciones al servicio de farmacia de los medicamentos e insumos por pacientes antes del egreso y diariamente cuando así lo amerite.	Para el desarrollo y formacion del recurso humano en salud.
10	Realizar los pedidos de elementos e insumos para su respectivo servicio necesarios para los pacientes, tramitando ante el área que los provee, en el formato correspondiente y en las fechas establecidas	Mejoramiento continuo de la calidad de la atencion del paciente.
11	Participar en forma activa en la revista médica diaria dando sus aportes según el caso.	Promover procesos de mejoramiento continuo.
12	Revisar diariamente que los venoequipos, drenajes, buretroles y demás elementos invasivos del paciente que se manejen según protocolo y se lleven los registros correspondientes correctamente.	Realizar los pedidos con oportunidad y suficiencia, velar por el uso racional de los mismos.
13	Realizar la asignación de los pacientes a cada auxiliar de acuerdo al número de pacientes, complejidad y de acuerdo a las necesidades del servicio	Unificar criterios en el desarrollo de las actividades.
14	Participar activamente en el sistema de vigilancia epidemiológica mediante la notificación oportuna de informes de los casos o posibles brotes infecciosos para toma de conductas que prevengan la presencia o proliferación de infecciones en los servicios.	Conocer y plantear nuevas alternativas de diagnostico y manejo de los pacientes.
15	Gestionar las actividades, procedimientos y demás, del servicio aplicando las medidas que garanticen la calidad del servicio.	Velar por el seguimiento de las normas de bioseguridad, salud ocupacional, gestion ambiental y calidad.
16	Responder por los inventarios conservación y uso adecuado de los equipos, elementos e insumos, al igual que el cuidado de la infraestructura del servicio y/o área donde se encuentre desarrollando las actividades.	

OBSERVACIONES:

Se anexa certificación de pago a Salud, pensión y ARL.
En caso de tener contrato nuevo se debe anexar también la certificación bancaria con la primera cuenta de cobro

Raquel Gonzalez R.
Firma del Contratista

C.C. 41.710.884 **de** Bta BOGOTA

VISTO BUENO SUPERVISOR DE CONTRATOS

NOMBRE:	
CARGO:	
FIRMA	Tatiana P. Olaviio Q. C.C. No 52.431.204 Bta Enfermera Pública

Scanned by CamScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco AV Villas

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	41710884
NOMBRE Ó RAZON SOCIAL:			RAQUEL GONZALEZ ROMERO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCION:	CR 7 #1A-66SUR T 6 AP 404	TELÉFONO:	2892244
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTA CION:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	5243605232	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES				
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre	AÑO 2019	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre	AÑO 2019		
DÍAS DE MORA:	7						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2020/01/29	NUMERO AUTORIZACIÓN:	43605232				

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	UPC	COTIZACIÓN	UPC	APORTES	MORA	DESCUENTOV	ALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 174.000	$ 0	$ 900	$ 0	$ 174.000	$ 900	$ 0	$ 174.900
SUBTOTALES:													$ 174.000	$ 900	$ 0	$ 174.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-7	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 34.000	$ 34.000	$ 200	$ 0	$ 34.200
SUBTOTALES:									$ 34.000	$ 200	$ 0	$ 34.200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE												NOVEDADES												SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																								PENSIÓN								SALUD						ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	SAL INTEGRAL	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	Vr UPC	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 41710884	GONZALEZ ROMERO RAQUEL	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE	PENS VEJ ACT	$ 1.392.000			NO																		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0 DEPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.392.000	$ 174.000	$ 0	$ 174.000 14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 1.392.000	$ 417108.84	$ 34.000	$ 0	$ 0								

TOTAL	$ 209.100

Scanned by CamScanner

SEGURO SOCIAL

BICENTENARIO

RESOLUCION No. 005428 DE 23 FEB 2011

Por medio de la cual se aclara una resolución en el Sistema General de Pensiones - Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida.

EL ASESOR VI GERENCIA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y D.C
CENTRO DE DECISION SERVIDORES PUBLICOS

En uso de las facultades otorgadas por el Presidente del Seguro Social mediante Resoluciones N° 6378 del 18 de Noviembre de 2009 y 666 del 23 de marzo de 2010

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 001393 del 24 de Enero de 2011, el Seguro Social Seccional Cundinamarca, reconoce pensión de jubilación por aportes en los términos de la Ley 71 de 1988 a la asegurada **RAQUEL GONZALEZ ROMERO,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 41.710.884, a partir del 01 de Septiembre de 2010, en cuantía de $611.006.

Que la Resolución No. 001393 del 24 de Enero de 2011, PRESENTO INCONSISTENCIA, por cuanto no ingresó a nómina la prestación.

Que una vez verificada la liquidación y corregida la inconsistencia presentada, se procede a reliquidar la prestación reconocida con la Resolución No. 001393 del 24 de Enero de 2011.

Que para liquidar la pensión se tiene en cuenta el promedio de lo devengado o cotizado durante los 10 últimos años, actualizado anualmente con el IPC, conforme a lo indicado por el artículo 21 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 10 de la Ley 797 de 2003.

Los factores salariales a tener en cuenta son los señalados en el Decreto 1158 de 1994.

Que en el presente caso la liquidación se realizó tomando en cuenta lo devengado durante los 3.650 días anteriores a la última fecha de cotización, arrojando un ingreso base de liquidación de $812.814, al que se le aplica el 75%.

Que la fecha de causación de la prestación será reconocida al día siguiente de la última cotización cuando el afiliado viene como independiente en el Sistema General de Pensiones es decir **01 de Septiembre de 2010** conforme a los parámetros de la Circular 521 del 2 de diciembre de 2002 de la Vicepresidencia de Pensiones y la Dirección Jurídica Nacional del ISS.

En merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución No. 001393 del 24 de Enero de 2011, que reconoció pensión de Jubilación por Aportes en los términos de la Ley 71 de 1988 a la asegurada **RAQUEL GONZALEZ ROMERO,** identificada con C.C. 41.710.884, según lo expuesto en la parte motiva de la Resolución, así:

A PARTIR DE	VALOR DE LA PENSIÓN
01 de Septiembre de 2010	$609.611
01 de Enero de 2011	$628.936

Scanned by CamScanner